

BOGOTÁ FONCEP FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP AVISA Que la señora, BLANCA NELLY JIMÉNEZ ZAMBRANO identificada con la cédula de ciudadanía No 39.643.034, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID 4590170 del 08 de abril de 2022, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor AURELIO MENDOZA ARIAS (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 19.446.041 cuyo deceso ocurrió el 11 DE AGOSTO DE 2007.

BOGOTÁ FONCEP FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP AVISA Que la señora, MERY CASTRO DE CORTES identificada con la cédula de ciudadanía No 41.549.366, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID 459216 del 08 de abril de 2022, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor Daniel Cortes Rubiano (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17.024.770 cuyo deceso ocurrió el 20 DE MARZO DE 2022.

MARIA CRISTINA SEGURA BETANCOURT INFORMA QUE: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 839 del 23 de marzo de 2017 de Ministerio de Salud y Protección Social invitamos a todos los pacientes atendidos por la Odontóloga MARIA CRISTINA SEGURA BETANCOURT, a acercarse por su historia clínica al su consultorio ubicado en la KR 103 A No 77 B- 21 PI 1 Bogotá DC, por cierre definitivo del consultorio. Las Historias Clínicas serán entregadas hasta el 30 de Mayo de 2022. Mayor información comunicarse al cel. 3103217753

BOGOTÁ FONCEP FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP AVISA Que la señora, DORA MERCEDES ALARCON TOLEDO identificada con la cédula de ciudadanía No 35.519.249, en calidad de COMPAÑERA PERMANENTE, ha solicitado con ID 4609170 del 25 de abril de 2022, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor José Abelardo Martínez Hernández (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 235.104 cuyo deceso ocurrió el 06 DE MARZO DE 2022.

BOGOTÁ FONCEP FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP AVISA Que la señora, NOHORA BARRETO MOYANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.566.205, en calidad de COMPAÑERA PERMANENTE, ha solicitado con ID - 460439 DEL 21 DE ABRIL DEL 2022, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTES, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor FERNANDO DIAZ GARCIA, (Q.E.P.D.), quien, en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.910.482, cuyo deceso ocurrió el 25 DE ENERO DEL 2021.

AVISO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA. El suscrito liquidador de INVERSIONES BADAJOZ S.A.S. - EN LIQUIDACION, NIT: 860.350.477-0, domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Calle 83 # 3-35, de acuerdo con el Artículo 232 del Código de Comercio, se permite informar a acreedores y personas con derecho a exigir el pago de cualquier obligación que la sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación por voluntad de los accionistas mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 18/2022 del 25 de abril de 2022, debidamente inscrita en el registro mercantil. Atentamente, Ana María Gómez Jaramillo C.C. 35.463.017 Liquidador

DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO - DCO NOTIFICACIÓN POR AVISO BOGOTÁ SECRETARÍA DE HACIENDA

Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with 12 columns: No. RESOLUCIÓN, No. CORDIS, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERÍODO GRAVABLE, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, FECHA DE DEVOLUCIÓN, CAUSAL DE DEVOLUCIÓN. Rows include DCO-005261, DCO-007807, DCO-079154, etc.

Contra los actos administrativos mencionados profiriere el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro o ante la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Especializado, el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with 12 columns: No. RESOLUCIÓN, No. CORDIS, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERÍODO GRAVABLE, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, FECHA DE DEVOLUCIÓN, CAUSAL DE DEVOLUCIÓN. Rows include DCO-001396, DCO-001398, DCO-001399, etc.

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, está siendo ejecutado por la Oficina de Cobro Especializado y la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, proceso administrativo de cobro coactivo. Que una vez surtida la citación los deudores no comparecieron a surtir la notificación personal.

Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional y el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with 12 columns: No. MANDAMIENTO DE PAGO, CORDIS, No. PROCESO, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, IMPUESTO, FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, FECHA DE DEVOLUCIÓN, CAUSAL DE DEVOLUCIÓN. Rows include DCO-073592, DCO-009102, DCO-073678, etc.

Se advierte al deudor que dispone de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA Jefe de la Oficina de Gestión de Servicio y Notificaciones.